



## RESOLUCION VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N° 007 - 2010 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VP

Callao, 17 MAR. 2010

### VISTOS:

El Memorándum N° 041-2010-REGION CALLAO/VPR de fecha 04 de Marzo de 2010; Informe N° 257-A-GRC/GA-OL de fecha 15 de Marzo de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; Informe N° 090-2010-CALLAO-JVV de fecha 15 de Marzo de 2010, emitido por el Profesional Responsable asignado de la Unidad de Valor Referencial; Memorándum N° 043-2010-GRC/VPR de fecha 15 de Marzo de 2010; Informe N° 095-2010-GRC/GRPPAT-OP de fecha 16 Marzo de 2010, emitido por la Oficina de Planificación; Informe N° 369-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 17 de Marzo de 2010, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; Informe N° 091-2010-GRC/GRPPAT de fecha 17 de Marzo de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 007-A- 2010-GRC/VP/JOM de fecha 17 de Marzo de 2010.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao remite a la Gerencia Regional de Administración, con el fin de iniciar el trámite respectivo de la determinación del Valor Referencial de la Actividad **“DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES ORIENTADAS AL FUTBOL EN LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO”**.

Que, con Informe N° 257-A-2010-GRC/GA-OL de fecha 15 de marzo de 2010 el Jefe de la Oficina de Logística remite el Informe N° 090-2009-GRC/GA-OL-JVV de fecha 15 de marzo de 2010, emitido por la Profesional Responsable asignado de la Unidad de Valor Referencial se remite el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la determinación de Valor Referencial para la Actividad **“DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES ORIENTADAS AL FUTBOL EN LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO”**.

Que, con Memorándum N° 043-2010-GRC/VPR de fecha 15 de enero de 2010 la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao remite a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Expediente de Actividad, adjuntando el Valor Referencial. Con la finalidad de iniciar los trámites para la cobertura presupuestal correspondiente.



Que, mediante Informe N° 091-2010-GRC-GRPPAT de fecha 17 de marzo de 2010 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se comunica que con Informe N° 369-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 17 de enero de 2010, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación se otorgó la cobertura presupuestal por un monto ascendente a la suma de **S/.595,517.00 (QUINIENTOS NOVENTICINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con el Informe N°007-A-2010-GRC/VP/JOM de fecha 17 de Marzo, emitido por el asesor de la Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao, se solicita se apruebe el Expediente Técnico así como los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de la Actividad **"DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES ORIENTADAS AL FUTBOL EN LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**. Asimismo, solicita se aprueben los contratos de los servicios y la adquisición de los bienes cuyas características son las siguientes:

DESCRIPCION	MEDIDA	CANT.	MES	PARCIAL	PROCESO DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SISTEMA DE CONTRATACION
Coordinador General	Unid.	1	6	21,000.00	AMC	Suma Alzada	Proceso Clásico
Coordinador Técnico	Unid.	1	6	19,800.00	AMC	Suma Alzada	Proceso Clásico
<b>VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS</b>				<b>36,126.00</b>	<b>AMC</b>	<b>Suma Alzada</b>	<b>Proceso Clásico</b>
<b>OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA</b>				<b>19,304.00</b>	<b>AMC</b>	<b>Suma Alzada</b>	<b>Proceso Clásico</b>

Que, en mérito a lo señalado en la Resolución Ejecutiva Regional N°366-2009, es necesario aprobar el respectivo Expediente de Contratación, contando para tales efectos con el Valor Referencial y Estudio de Mercado correspondientes; así como contar con disponibilidad presupuestal a tenor del Informe elaborado por la Oficina de Presupuesto y Tributación N° 408-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 25 de marzo de 2010; habiéndose consecuentemente cumplido con las exigencias previstas para la Aprobación del Expediente de Contratación, teniendo en cuenta lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N°1017, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, el literal n) numeral 3.3 del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N°1017, señala que la presente Ley no es de aplicación para *"La modalidad de ejecución presupuestal directa contemplada en la normativa de la materia, salvo las contrataciones de bienes y servicios que se requieren para ello"*, de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de las contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 12° prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone el artículo 13° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, y los artículos 10° y 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N°184-2008-EF.





**RESOLUCION VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL  
DEL CALLAO**

**N°007 - 2010 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VP**

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

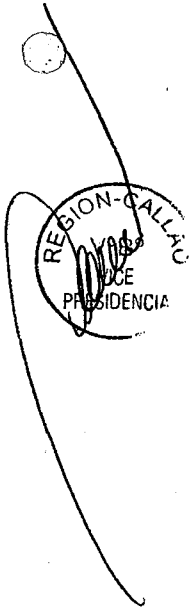
Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril del 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 de fecha 11 de Marzo del 2008;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, el Expediente de la Actividad **"DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES ORIENTADAS AL FUTBOL EN LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**, con un presupuesto analítico ascendente a **S/.595,517.00 (QUINIENTOS NOVENTICINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**; con un plazo de ejecución de seis (06) meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa y mediante cobertura presupuestal según el detalle siguiente:

PLIEG	U.E.	FU	PRO	SPRO	PROY/ACT	COMP	META	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO SI.
464	001	21	046	0101	1.000176	3.039706	00001	003	2	3	2	7	11	99.2	531,600.00
									2	3	2	7	11	99	2,400.00
									2	3	1	2	1	1	36,126.00
									2	3	2	2	4	2	3,000.00
									2	3	1	9	1	99	19,304.00
									2	3	1	99	1	99	244.00
									2	3	1	99	1	4	1,920.00
									2	3	1	5	1	2	923.00
<b>TOTAL</b>														<b>595,517.00</b>	

**NEMO: 0056**



**ARTICULO SEGUNDO.- - APRUEBASE**, por mérito de lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, el Expediente de Contratación correspondiente al ítem **SERVICIOS DIVERSOS**, con Específica de Gasto 2.3.2.7.11.99.2, de la Actividad **“DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES ORIENTADAS AL FUTBOL EN LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO”**, con procesos que cuentan con las siguientes características:

DESCRIPCION	MEDIDA	CANT.	MES	PARCIAL	PROCESO DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SISTEMA DE CONTRATACION
Coordinador General	Unid.	1	6	21,000.00	AMC	Suma Alzada	Proceso Clásico
Coordinador Técnico	Unid.	1	6	19,800.00	AMC	Suma Alzada	Proceso Clásico

**ARTICULO TERCERO.- - APRUEBASE**, por mérito de lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, el Expediente de Contratación correspondiente al ítem **VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS**, con Específica de Gasto 2.3.1.2.1.1, de la Actividad **“DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES ORIENTADAS AL FUTBOL EN LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO”**, obrando el estudio de Mercado en el Informe detallado en los considerandos de la presente Resolución y con procesos que cuentan con las siguientes características:

DESCRIPCION	MEDIDA	CANT.	MES	PARCIAL	PROCESO DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SISTEMA DE CONTRATACION
<b>VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS</b>				36,126.00	AMC	Suma Alzada	Proceso Clásico

**ARTICULO CUARTO.- - APRUEBASE**, por mérito de lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, el Expediente de Contratación correspondiente al ítem **OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA**, con Específica de Gasto 2.3.1.9.1.99, de la Actividad **“DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES ORIENTADAS AL FUTBOL EN LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO”**, obrando el estudio de Mercado en el Informe detallado en los considerandos de la presente Resolución y con procesos que cuentan con las siguientes características:

DESCRIPCION	MEDIDA	CANT.	MES	PARCIAL	PROCESO DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SISTEMA DE CONTRATACION
<b>OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA</b>				19,304.00	AMC	Suma Alzada	Proceso Clásico

**ARTICULO QUINTO.- APROBAR**, por las consideraciones expuestas, los términos de referencia y las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante el proceso de Adjudicación correspondiente, de la Actividad **“DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES ORIENTADAS AL FUTBOL EN LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO”**; según anexos adjuntos, que debidamente visados forman parte integrante del Expediente y de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. VÍCTOR ALBRECHT RODRIGUEZ  
VICE-PRESIDENTE REGIONAL

## PRESUPUESTO ANALITICO

"DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES ORIENTADAS AL FUTBOL EN LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"

ESPECIFICA	DESCRIPCION	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	MES	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
2.3.1.2.1.1	<b>VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS</b>					36,125.16
	Camiseta deportiva (según especificaciones técnicas)	Unidad	1200	1	7.67	9,204.00
	Short (según especificaciones técnicas)	Unidad	1200	1	6.85	8,220.00
	Medias deportivas (según especificaciones técnicas)	Par	1200	1	5.55	6,660.00
	Chaleco deportivo (según especificaciones técnicas)	Unidad	1200	1	7.15	8,580.00
	Polos con logo para el personal (según especificaciones técnicas)	Unidad	36	1	11.89	428.04
	Short deportivo para el personal (según especificaciones técnicas)	Unidad	28	1	9.50	266.00
	Buzo deportivo para el personal (según especificaciones técnicas)	Unidad	28	1	88.99	2,491.72
	Gorro de drill (según especificaciones técnicas)	Unidad	36	1	7.65	275.40
2.3.2.7.11.992	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>					531,600.00
	Coordinador(a) General	Persona	1	6	3,500.00	21,000.00
	Coordinador(a) Técnico(a)	Persona	1	6	3,300.00	19,800.00
	Técnico(a) de Psicomotricidad	Persona	10	3	3,000.00	90,000.00
	Técnico(a) de Fútbol	Persona	10	3	3,000.00	90,000.00
	Asistente de Psicomotricidad	Persona	15	3	2,500.00	112,500.00
	Asistente de Fútbol	Persona	15	3	2,500.00	112,500.00
	Supervisor(a)	Persona	8	6	1,600.00	76,800.00
	Apoyo Administrativo	Persona	1	6	1,500.00	9,000.00
2.3.2.7.11.99	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>					2,400.00
	Servicio de impresión de Certificados, según términos de referencia	Unidad	1200	1	2.00	2,400.00
2.3.2.2.4.2	<b>OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>					3,000.00
	Servicio de confección de gigantografías, según términos de referencia	Unidad	4	1	450.00	1,800.00
	Servicio de confección de banderolas, según términos de referencia	Unidad	8	1	150.00	1,200.00
2.3.1.9.1.99	<b>OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEANZA</b>					19,303.90
	Balones de cuero sintético N° 4, según términos de referencia	Unidad	120	1	29.00	3,480.00
	Balones de cuero sintético N° 5, según términos de referencia	Unidad	200	1	29.00	5,800.00
	Conos de señalización, según términos de referencia	Docena	48	1	19.55	938.40
	Platillos de señalización, según términos de referencia	Docena	50	1	14.91	745.50

REGION CALLAO  
VICE  
PRESIDENCIA

REGION CALLAO  
JUAN ORTIZ



	Estacas, según términos de referencia	Docena	25	1	192.00	4,800.00	
	Vallas graduables, según términos de referencia	Docena	10	1	354.00	3,540.00	
2.3.1.99.1.99	<b>OTROS BIENES</b>					<b>243.96</b>	
	Botiquín de primeros auxilios, según términos de referencia	Unidad	4	1	60.99	243.96	
2.3.1.99.1.4	<b>SÍMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES</b>					<b>1,920.00</b>	
	Trofeos deportivo, según términos de referencia	Unidad	12	1	70.00	840.00	
	Medallas deportivas, según términos de referencia	Docena	18	1	60.00	1,080.00	
2.3.1.5.1.2	<b>PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA</b>					<b>922.62</b>	
	Tablero acrílico con sujetador de hojas tamaño A-4	Unidad	36	1	10.00	360.00	
	Lapiceros azules	unidad	72	1	0.23	16.56	
	Lapiceros rojos	unidad	72	1	0.23	16.56	
	lápiz 2B (caja x 12 unidades)	Caja	6	1	2.05	12.30	
	Borrador mixto grande	unidad	72	1	0.26	18.72	
	Papel Bond 80gr. A-4	Millar	8	1	23.18	185.44	
	Blocks Cuadriculados A-4	Unidad	56	1	2.02	113.12	
	Plumón resaltador de colores varios (tipo N° 48)	Unidad	72	1	1.94	139.68	
	Archivadores de palanca de lomo ancho	Unidad	12	1	3.10	37.20	
	Folder manila reforzado A-4	Unidad	100	1	0.15	15.00	
	Fastener (caja x 50)	Caja	2	1	4.02	8.04	
	<b>TOTALES</b>						<b>595,515.64</b>









007

Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao

**ANEXO N° 02**

**TERMINOS DE REFERENCIA  
COORDINADOR(A) GENERAL**

**ACTIVIDAD: "DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES  
ORIENTADAS AL FUTBOL EN LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**

**1. OBJETIVO:**

Contratar los servicios de una persona natural para el cargo de **COORDINADOR(A) GENERAL** de la Actividad "Desarrollo de habilidades psicomotrices orientadas al fútbol en los alumnos de las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao".

**2. ALCANCE DE TRABAJO**

El/la Coordinador(a) General realizará las funciones de coordinar, planificar, organizar, dirigir y controlar el cumplimiento de las tareas y acciones y del logro de la meta y objetivo de la Actividad. Elabora los informes de la Actividad.

**3. PLAZO**

Seis (06) meses, de acuerdo al cronograma establecido en el expediente de la actividad.

**4. CANTIDAD: (01) persona**

**5. PERFIL:**

La persona que desempeñará el rol de **COORDINADOR(A) GENERAL** deberá ser Licenciado en Educación Física, con estudios de Maestría en Educación Física.

Acreditar estudios de psicomotricidad, entrenamiento deportivo y preparación física.

**6. VALOR REFERENCIAL**

El monto total a pagar al **COORDINADOR(A) GENERAL** asciende a la suma de S/.21,000.00 (Veintiún Mil con 00/100 Nuevos Soles)

**7. FORMA DE PAGO**

En seis partes equivalentes a la suma de S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) que se abonará mensualmente previa presentación de la Conformidad del funcionario responsable.







**ANEXO N° 03**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**COORDINADOR(A) TÉCNICO**

**ACTIVIDAD: "DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES ORIENTADAS AL FUTBOL EN LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**

**1. OBJETIVO:**

Contratar los servicios de una persona natural para el cargo de **COORDINADOR(A) TECNICO** de la Actividad "Desarrollo de habilidades psicomotrices orientadas al fútbol en los alumnos de las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao".

**2. ALCANCE DE TRABAJO**

El/la Coordinador(a) Técnico(a) se encargará de manera directa de la programación, organización y cumplimiento de las acciones del plan de trabajo de la capacitación. Evalúa y monitorea el trabajo de los Técnicos de Psicomotricidad y de Fútbol.

**3. PLAZO**

Seis (06) meses, de acuerdo al cronograma establecido en el expediente de la actividad.

**4. CANTIDAD: 01 persona**

**5. PERFIL:**

La persona que desempeñará el rol de **COORDINADOR(A) TECNICO** deberá ser Director Técnico en Fútbol con Registro en la Federación Peruana de Fútbol, mínimo Categoría B, con estudios en preparación física, entrenamiento deportivo y psicomotricidad.

**6. VALOR REFERENCIAL**

El monto total a pagar al **COORDINADOR(A) TECNICO** asciende a la suma de S/.19,800.00 (Diecinueve Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles)

**7. FORMA DE PAGO**

En seis partes equivalentes a la suma de S/. 3,300.00 (tres mil trescientos con 00/100 nuevos soles) que se abonará mensualmente previa presentación de la Conformidad del funcionario responsable







007

Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao

**ANEXO N° 04****TERMINOS DE REFERENCIA****TECNICO DE PSICOMOTRICIDAD**

**ACTIVIDAD: "DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES ORIENTADAS AL FUTBOL EN LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**

**1. OBJETIVO:**

Contratar los servicios de una persona natural para el cargo de **TECNICO DE PSICOMOTRICIDAD** de la Actividad "Desarrollo de habilidades psicomotrices orientadas al fútbol en los alumnos de las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao".

**2. ALCANCE DE TRABAJO**

El Técnico de Psicomotricidad serán los responsables directos de la programación, ejecución y supervisión de las sesiones y de los procesos metodológicos de enseñanza de los ejercicios psicomotrices a realizarse en la 1ra. Etapa. Asimismo, dirige la medición y evaluación de los avances graduales de los alumnos. Coordina y supervisa el trabajo de los Asistentes de Psicomotricidad a su cargo.

**3. PLAZO**

Tres (03) meses, de acuerdo al cronograma establecido en el expediente de la actividad.

**4. CANTIDAD: DIEZ (10) Personas****5. PERFIL:**

La persona que desempeñará el rol de **TECNICO DE PSICOMOTRICIDAD** deberá acreditar estudios en preparación física, entrenamiento deportivo y psicomotricidad.

**6. VALOR REFERENCIAL**

El monto total a pagar al **TECNICO DE PSICOMOTRICIDAD** asciende a la suma de S/.9,000.00 (Nueve Mil con 00/100 Nuevos Soles). En consecuencia el monto total del ítem asciende a la suma de S/. 90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 Nuevos Soles)

**7. FORMA DE PAGO A CADA LOCADOR**

En Tres partes equivalentes a la suma de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 nuevos soles) que se abonará mensualmente previa presentación de la Conformidad del funcionario responsable.







007

Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao

## ANEXO N° 05

### TERMINOS DE REFERENCIA

#### TECNICO DE FUTBOL

**ACTIVIDAD: "DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES ORIENTADAS AL FUTBOL EN LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**

**1. OBJETIVO:**

Contratar los servicios de una persona natural para el cargo de **TECNICO DE FUTBOL** de la Actividad "Desarrollo de habilidades psicomotrices orientadas al fútbol en los alumnos de las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao".

**2. ALCANCE DE TRABAJO**

El Técnico de Fútbol será el responsable directo de la programación, ejecución y supervisión de las sesiones y los ejercicios de preparación física y de las técnicas de fútbol de la 2da. Etapa. Asimismo, como responsable de la organización y ejecución de la competencia deportiva a realizarse en la 2da. Etapa. Dirige la evaluación y medición de los progresos de los alumnos. Coordina y supervisa el trabajo de los Asistentes de Fútbol a su cargo.

**3. PLAZO**

Tres (03) meses, de acuerdo al cronograma establecido en el expediente de la actividad.

**4. CANTIDAD: DIEZ (10) Personas**

**5. PERFIL:**

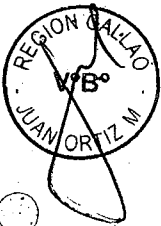
La persona que desempeñará el rol de **TECNICO DE FUTBOL** deberá acreditar estudios en preparación física, entrenamiento deportivo y psicomotricidad.

**6. VALOR REFERENCIAL**

El monto total a pagar al **TECNICO DE FUTBOL** asciende a la suma de S/.9,000.00 (Nueve Mil con 00/100 Nuevos Soles). En consecuencia el monto total del ítem asciende a la suma de S/. 90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 Nuevos Soles)

**7. FORMA DE PAGO A CADA LOCADOR**

En Tres partes equivalentes a la suma de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 nuevos soles) que se abonará mensualmente previa presentación de la Conformidad del funcionario responsable.









007

Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao

**ANEXO N° 06****TERMINOS DE REFERENCIA****ASISTENTE DE PSICOMOTRICIDAD****ACTIVIDAD: "DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES ORIENTADAS AL FUTBOL EN LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"****1. OBJETIVO:**

Contratar los servicios de una persona natural para el cargo de **ASISTENTE DE PSICOMOTRICIDAD** de la Actividad "Desarrollo de habilidades psicomotrices orientadas al fútbol en los alumnos de las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao".

**2. ALCANCE DE TRABAJO**

El **ASISTENTE DE PSICOMOTRICIDAD** colabora en forma directa con el Técnico en Psicomotricidad. Apoya el desarrollo y cumplimiento de las prácticas y actividades psicomotrices de la 1ra. Etapa. Apoya en la evaluación de habilidades psicomotrices de los alumnos y monitorea el progreso de los alumnos. Encargado de llevar la asistencia y cumplimiento de horarios y normas. Reemplaza al Técnico en psicomotricidad en caso de ausencia por fuerza mayor. Otras tareas que le encomiende el Técnico en Psicomotricidad.

**3. PLAZO**

Tres (03) meses, de acuerdo al cronograma establecido en el expediente de la actividad.

**4. CANTIDAD: QUINCE (15) Personas.****5. PERFIL:**

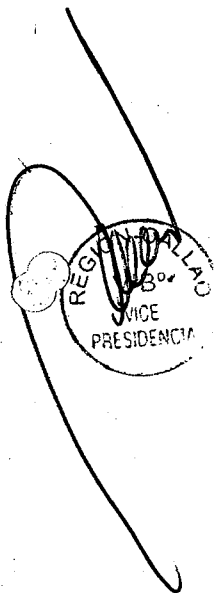
La persona que desempeñará el rol de **ASISTENTE DE PSICOMOTRICIDAD** deberá acreditar estudios en Educación Física, Fútbol o Psicomotricidad

**6. VALOR REFERENCIAL**

El monto total a pagar al **ASISTENTE DE PSICOMOTRICIDAD** asciende a la suma de S/.7,500.00 (Siete Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles). En consecuencia el monto total del ítem asciende a la suma de S/. 112,500.00 (Ciento Doce Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles)

**7. FORMA DE PAGO A CADA LOCADOR**

En tres partes equivalentes a la suma de S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) que se abonará mensualmente previa presentación de la Conformidad del funcionario responsable.







**ANEXO N° 07**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**ASISTENTE DE FUTBOL**

**ACTIVIDAD: "DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES ORIENTADAS AL FUTBOL EN LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**

**1. OBJETIVO:**

Contratar los servicios de una persona natural para el cargo de **ASISTENTE DE FUTBOL** de la Actividad "Desarrollo de habilidades psicomotrices orientadas al fútbol en los alumnos de las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao".

**2. ALCANCE DE TRABAJO**

El **ASISTENTE DE FUTBOL** colabora en forma directa con el Técnico de Fútbol. Apoya el desarrollo y cumplimiento de los ejercicios y los entrenamientos de los alumnos en la 2da. Etapa. Apoya, prepara y supervisa la competencia deportiva. Apoya en la evaluación de habilidades y destrezas técnicas y monitorea el progreso de los alumnos. Encargado de llevar la asistencia y cumplimiento de horarios y normas. Reemplaza al Técnico de Fútbol en caso de ausencia por fuerza mayor. Otras tareas que le encomiende el Técnico de Fútbol.

**3. PLAZO**

Tres (03) meses, de acuerdo al cronograma establecido en el expediente de la actividad.

**4. CANTIDAD: QUINCE (15) Personas.**

**5. PERFIL:**

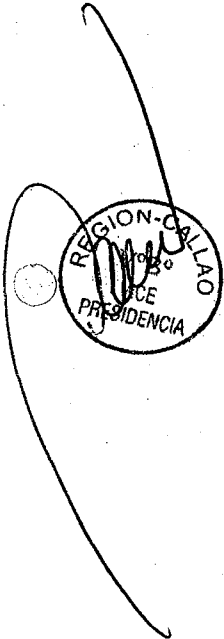
La persona que desempeñará el rol de **ASISTENTE DE FUTBOL** deberá acreditar estudios superiores, de preferencia cursos de Fútbol o Educación Física.

**6. VALOR REFERENCIAL**

El monto total a pagar al **ASISTENTE DE FUTBOL** asciende a la suma de S/.7,500.00 (Siete Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles). En consecuencia el monto total del ítem asciende a la suma de S/.112,500.00 (Ciento Doce Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles)

**7. FORMA DE PAGO A CADA LOCADOR**

En tres partes equivalentes a la suma de S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) que se abonará mensualmente previa presentación de la Conformidad del funcionario responsable.







007

Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao

**ANEXO N° 08****TERMINOS DE REFERENCIA****SUPERVISOR**

**ACTIVIDAD: "DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES ORIENTADAS AL FUTBOL EN LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**

**1. OBJETIVO:**

Contratar los servicios de una persona natural para el cargo de **SUPERVISOR(A)** de la Actividad "Desarrollo de habilidades psicomotrices orientadas al fútbol en los alumnos de las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao".

**2. ALCANCE DE TRABAJO**

El/La **SUPERVISOR(A)** organiza, coordina y ejecuta las acciones de difusión de la Actividad e inscriben a los alumnos de las Instituciones Educativas para participar en la capacitación. Coordina y asegura la disposición de las sedes deportivas. Responsables de llevar el control de los implementos didácticos y deportivos asignados para la capacitación. Registran la asistencia del personal y verifican la asistencia de los alumnos. Coordinan, apoyan y vigilan el desarrollo de las sesiones de la capacitación, colaborando en el orden y cuidado de los alumnos.

**3. PLAZO**

Seis (06) meses, de acuerdo al cronograma establecido en el expediente de la actividad.

**4. CANTIDAD: OCHO (08) Personas.****5. PERFIL:**

La persona que desempeñará el rol de **SUPERVISOR** deberá acreditar estudios superiores universitario o técnicos.

**6. VALOR REFERENCIAL**

El monto total a pagar al **SUPERVISOR** asciende a la suma de S/.9,600.00 (Nueve Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles). En consecuencia el monto total del ítem asciende a la suma de S/. 76,800.00 (Setenta y Seis Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles)

**7. FORMA DE PAGO A CADA LOCADOR**

En seis partes equivalentes a la suma de S/. 1,600.00 (Un Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) que se abonará mensualmente previa presentación de la Conformidad del funcionario responsable.







007

Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao

**ANEXO N° 09****TERMINOS DE REFERENCIA****APOYO ADMINISTRATIVO**

**ACTIVIDAD: "DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES ORIENTADAS AL FUTBOL EN LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO"**

**1. OBJETIVO:**

Contratar los servicios de una persona natral para el cargo de **APOYO ADMINISTRATIVO** de la Actividad "Desarrollo de habilidades Psicomotrices orientadas al Fútbol en los alumnos de las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao".

**2. ALCANCE DE TRABAJO**

La persona que desempeñará el rol de **APOYO ADMINISTRATIVO** será la responsable de administrar el acervo documentario de la Actividad. Asimismo, realiza funciones de digitación y consolidación de la información generada durante el desarrollo de la actividad, elabora otros documentos o acciones administrativas que el Coordinador General de la Actividad le encargue.

**3. PLAZO**

Seis (06) meses, de acuerdo al cronograma establecido en el expediente de la actividad.

**4. CANTIDAD: 01persona****5. PERFIL:**

La persona que desempeñará el rol de **APOYO ADMINISTRATIVO** deberá acreditar estudios de secretariados ejecutivo, en computación. Asimismo, acreditar experiencia laboral.

**6. VALOR REFERENCIAL**

El monto total a pagar al **APOYO ADMINISTRATIVO** asciende a la suma de S/.9,000.00 (Nueve Mil con 00/100 Nuevos Soles)

**7. FORMA DE PAGO**

En seis partes equivalentes a la suma de S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) que se abonará mensualmente previa presentación de la Conformidad del funcionario responsable.

